

La igualdad sustantiva y sus retos

Por: Lucía Lagunes Huerta. 22/11/2024

Pues este martes se aprobó el paquete legislativo de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en materia de igualdad sustantiva de las mujeres, una vida libre de violencia, salario igual a trabajo igual y paridad en todos los gabinetes.

Los artículos que se reformaron y adicionaron para la Igualdad Sustantiva serán: 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, contaron con unanimidad en la votación, 468 a favor ninguno en contra.

Sin duda este es un gran paso para la sociedad mexicana y en especial para las mujeres y niñas quienes crecerán un marco legal distinto a sus madres, abuelas y bisabuelas de nuestras familias. Estas niñas, seguramente aprenderán, más rápido que muchas de nosotras, que son sujetas de derechos y habrá mayor exigibilidad de su gozo.

Pero como bien señaló el martes la diputada Anayeli Muñoz Moreno de la bancada de Movimiento Ciudadano, la igualdad no se da por decreto.

Eso lo sabemos muy bien las mujeres, porque nos enfrentamos cada día a las desigualdades y a las resistencias para cambiarlas.

Si cada decreto cambiara la realidad de la desigualdad de las mujeres mágicamente estaríamos hablando de otro país y de otro mundo.

Pero no es así, hay que ponerle trabajo, prioridad, operatividad, recursos para que esto se lleve a cabo y tener una institución que empuje.

Porque estamos en medio de la creación de la Secretaría de las Mujeres y la definición presupuestal, donde tendrá que ponerse prioridad para concretar este nuevo organigrama de gobierno y aterrizar las reformas constitucionales, porque sin presupuesto no hay reformas ni políticas que se puedan aterrizar.

Desde la semana pasada ya está la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de la administración pública, que cierra el capítulo del Instituto de las Mujeres y abre

la puerta a la Secretaría de las mujeres, dependencia que asumirá, de acuerdo al proyecto, la Comisión Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que hoy está a cargo de la secretaria de Gobernación.

Por lo que se dibuja en la propuesta que tendremos una Secretaría que no sólo será la responsable del diseño de la política pública, sino de garantizar la igualdad sustantiva, el sistema nacional de cuidados, que no se ha logrado concretar desde el sexenio pasado porque no se ha aprobado la ley en la materia, así como erradicar la violencia contra las mujeres que ha sido uno de los flagelos de nuestra democracia.

Temas que no podrá hacer sola una dependencia si no hay una verdadera política que camine tanto en la federación, como en los estados y los municipios.

A la par está por iniciar la discusión del presupuesto de la Federación que tendrá que responder a la lógica de las reformas y de la creación de la nueva dependencia.

Sabemos que, en el poder legislativo, se aceitan los acuerdos políticos con la próxima secretaria de las Mujeres, para definir el presupuesto para la igualdad y el futuro del Anexo 13, para ello el próximo 11 de noviembre se tendrá una reunión de trabajo entre la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados con el enlace legislativo de la próxima Secretaría de las Mujeres, para definir las prioridades que ella tenga, así me lo explicó la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, en la Cámara de Diputados, la morenista, Anais Burgos Hernández, durante la entrevista que sostuve con ella.

De ahí depende el futuro del Anexo 13, los recursos para los Refugios de mujeres y sus hijas e hijos que viven violencia, las Casas de las Mujeres Indígenas, la atención para la orfandad por feminicidio etc., Es decir las reformas constitucionales aprobadas aún tienen muchas barreras que superar, entre ellas las prioridades políticas de las políticas.

A un lado queda las organizaciones, el movimiento amplio de mujeres y el feminismo, que ha sido el diseñador arquitectónico del andamiaje que ha permitido tener todos los avances para beneficio de todas las mujeres.

Hay chispazos en los cuales se busca incluir a las feministas como el ejercicio de consulta que está llevando a cabo el comité de expertas para la creación de la nueva cartilla de los derechos de las mujeres, donde poco más de un centenar de

feministas han participado para definir temas prioritarios, uno de los recelos de algunas de las participantes en estas dos reuniones, que se han manifestado es la posible utilización de legitimidad de un proceso en el cual ellas no tienen ningún control.

Este nuevo modelo de hacer política, a partir de la lógica partidaria, y de quienes están conmigo, para dejar fuera a quienes advierto como contrarios, rompe con la posibilidad de diálogo plural que es uno de los principios básicos de cualquier democracia y con el cual desde el feminismo pudimos construir y avanzar.

Como vemos, todavía el enigma de lo que será la política de la Igualdad plena de las mujeres, del gobierno de la primera presidenta de México esta dibujándose, pero por desgracia no a la luz del día sino en lo oscuro.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Cimac noticias

Fecha de creación

2024/11/22